



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

AVISO

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ACCIÓN: EJECUTIVO

EXPEDIENTE NÚMERO: 2018-00220-00

EJECUTANTE: MANUEL GREGORIO ORTEGA MEDINA

APODERADO: ALVARO RAFAEL BARVO SANTOS

EJECUTADO: MUNICIPIO DE MORROA -SUCRE

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NÚMERAL 2° DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE DA EN TRASLADO A LAS PARTES DEL ESCRITO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

CONCEPTO	VALOR
capital	\$ 4.063.238,32
Total Intereses hasta 28/02/2021	\$ 6.337.784,94
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 11.145.422,06

SON: ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCOMIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON SEIS PESOS (**\$ 11.145.422,06**)

Se fijó AVISO hoy 21 de enero de 2022 a las 8:00 a.m. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 del C.G.P. Empieza a correr traslado el día 24 de enero de 2022 a las 8:00 a.m. vence el anterior término el día 26 de enero de 2022 a las 6:00 p.m.

ALFONSO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO

Firmado Por:

Alfonso Edgardo Padron Arroyo

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

Contencioso 008 Administrativa

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a27bdf17f990e600ceef4c332a967adf8c9cc38d5a7a77a1022caa9c92fd446

Documento generado en 21/01/2022 11:56:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>